



Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Becas Municipales
Ilustre Municipalidad de Quellón

Decreto Alcaldicio:

1318

Apruébese y publíquese Bases Becas Municipales, BHP, Beca internado, Beca Cea, BMT y BTJ Y Beca PTU 2022.

Quellón, 11 abril 2022.

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de Alcalde de fecha 02 de junio 2021; El Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 29 de junio de 2021 de asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N° 1562 de fecha 09.07.2021 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones y las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones ; el Decreto exento N°2818 de fecha 29.12.2021 que instruye la unificación de decretos Exentos, Municipales y Alcaldicio registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto municipal vigente del año 2022 el cual dispone de fondos para la entrega de Beca Municipal, Beca Hijo de Pescadores, Beca Internado, Beca Cea, Beca Mujer Trabajadora y Beca Talento Joven y Beca PTU convocatoria 2022.
2. Acuerdo de Concejo N°04 de sesión ordinaria N°10 de fecha 06 de abril de 2022.

DECRETO:

Apruébese y Publíquese Bases de Beca Municipal, Beca Hijos de pescadores, Beca Internado, Beca Cea, Beca Mujer Trabajadora y Beca Talento Joven y Beca PTU convocatoria 2022 dirigida a estudiantes de educación superior de Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica CFT, residentes en la comuna de Quellón y que cumplan con los requisitos de selección establecidos en las bases.

Impútese: Los gastos que devengue la ejecución de estos programas a las siguientes cuentas; Beca Municipal N°2152401008002; Beca Hijo de Pescadores N°2152401008003; Beca Internado N°2152401008006; Beca CEA N° 2152401008007, Beca Mujer Trabajadora N° 2152401008010 y Beca Talento Joven N° 2152401008011 y Beca PTU N°2152401008002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Felipe Seguel Jiménez
Secretario Municipal (S)



Cristián Ojeda Chiguay
Alcalde

COCH/SCF/scf

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Archivo